

Guayaquil, Mayo 31 del 2.004

Señores

ACCIONISTAS DE COSMETOLOGICORP S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía COSMETOLOGICORP S. A. he revisado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003, me permito hacerles llegar el informe del análisis hecho al movimiento económico-contable del año 2003.

Al respecto he revisado los documentos sustentatorios de los registros y las transacciones realizadas para la obtención del resultado que se demuestra en los ESTADOS FINANCIEROS, de acuerdo a las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, presentados por el Contador de la Compañía y que fueron avalizados por el suscrito en virtud de que los mismos están apegados a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros se ajustaron mediante el sistema de N.E.C., es preciso analizar que durante el año COSMETOLOGICORP S. A. No genero ningún tipo de ingresos, por lo cual es necesario planificar la estrategia para que se reactiven los negocios de la compañía.

Cabe destacar que fue de mucha significación toda la información que obtuve para dar cumplimiento a mi función.

01 SEP 2005

Ing. Martha Espin Mantilla

Comisario

Reg.Nac. # 07401

